

# Fitch Argentina calificó los bonos de la Provincia de San Juan

December 18, 2009

Fitch Argentina asignó la categoría A+(arg) a los Títulos de Deuda (TD) por USD 60.840.000 a ser emitidos por la Provincia de San Juan, los cuales se encuentran garantizados por la República Argentina. Esta emisión se realiza en el marco de reestructuración de los Títulos de Deuda emitidos originalmente, en el año 1999, por USD 95.000.000 con autorización de la legislación provincial. La calificación asignada se sustenta en la garantía explícita otorgada por el Gobierno Nacional, quien se compromete a cumplir con el pago de los servicios de deuda en tiempo y forma de acuerdo a las condiciones estipuladas en la reestructuración. Los bonos son reconocidos como Endeudamiento Público Interno en Moneda Extranjera de la Nación. Si bien los TD constituyen una obligación directa, general, incondicional y no subordinada de la provincia, las obligaciones del Gobierno Nacional asumidas bajo la garantía no se verán afectadas por un evento o circunstancia relativa a la misma, incluyendo una reestructuración, demora en el pago de los servicios del bono o de cualquier otra deuda. Sin embargo, dado que el Gobierno Nacional transfiere los fondos a la provincia para el pago de los servicios bajo el Bono, y luego ésta actúa como agente de pago, Fitch ha evaluado este riesgo, concluyendo que el mismo es bajo. Esto se basa en el prolijo manejo de las cuentas mostrado por la provincia, y se ha considerado que los fondos se encuentran afectados al pago de este bono, transferencias que por otra parte no existirían de no ser por la existencia de este endeudamiento. Acorde a los nuevos términos y condiciones, los TD serán emitidos por el valor residual equivalente a USD 60.840.000 a 10 años con cupón cero. Se cancelarán en 5 cuotas anuales iguales y consecutivas equivalentes, cada una, a un 20% del capital adeudado a partir del sexto año hasta el décimo año. Recibirán un pago en efectivo equivalente al 9.66609% del capital adeudado bajo los títulos (USD 5.877.721) con los fondos que se encontraban en la Cuenta Fiduciaria que existía en el funcionamiento de la estructura anterior. La Nación transferirá los fondos a la provincia a fin de que se realice el pago de los servicios bajo el bono. Dichos fondos son incorporados en el Presupuesto Nacional y también deberán incorporarse en el Presupuesto Provincial, puesto que la provincia se encuentra obligada a realizar la transferencia de los fondos afectados. En caso de producirse un evento de incumplimiento según lo estipulado en las condiciones originales de emisión, los tenedores podrán ejecutar el Aval otorgado por la República Argentina y la Nación tomará como contragarantía la Coparticipación Federal de Impuestos que cedió la provincia. El presente comunicado e información adicional se encuentran disponibles en el web site de Fitch Argentina [www.fitchratings.com.ar](http://www.fitchratings.com.ar). Nota: La calificación otorgada a los títulos se basa en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujetas a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación, como así también a la firma del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional ractificando el Acta Convenio entre la Provincia de San Juan y el Gobierno Nacional. Contactos Cintia Defranceschi: +54 11 5235 8143 - [cintia.defranceschi@fitchratings.com](mailto:cintia.defranceschi@fitchratings.com). Emiliano Bravo: +54 11 5235 8146 - [emiliano.bravo@fitchratings.com](mailto:emiliano.bravo@fitchratings.com). Eduardo D'Orazio: +54 11 5235 8145 - [eduardo.dorazio@fitchratings.com](mailto:eduardo.dorazio@fitchratings.com).